



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

Urbanisme i Activitats

Exp. APJ-34/14 de actividades y urbanismo

A N U N C I O

BARCELO HOTELS MEDITERRANEO, S.L., con CIF. B-07.967.086, ha solicitado permiso de instalación sin obras para la actividad permanente mayor de HOTEL, con la denominación comercial de "Hotel Barceló Pueblo Ibiza", a ubicar en la calle Valencia, 23-27, parroquia de Sant Agustí des Vedrà, de este término municipal, con una capacidad de 978 personas según consta en el proyecto y anexos redactados por el técnico Sr. JOAN XAVIER SOCÍAS BOSCH, con visados núm. 140381/0001 de fecha 27.04.16, núm. 140381/0002 de fecha 27.04.16, y núm. 141836/0001 de fecha 04.01.17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el departamento de Urbanismo y Actividades de este Ayuntamiento (C/ Pere Escanellas, 12-16) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la web del presente anuncio.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 8 de junio de 2017.

EL CONCEJAL DE URBANISMO Y ACTIVIDADES
(Por delegación Decreto 969/16)

Fdo.: Àngel Luis Guerrero Domínguez.

